

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOGUI**

PROYECTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEFINITIVOS DE INGRESOS
CORRIENTES DE LA NACION, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DOS (2002)
SEGÚN DATOS SUMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.DDT-SFPT-138 FEBRERO 26-2001

**PLAN DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE TOGUI
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2002**

VALOR TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION. PRESUPUESTO DEFINITIVO.	1.569.094.961
VALOR TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION. PRESUPUESTO PRELIMINAR.	1.569.094.961
DIFERENCIA PRESUPUESTO PRELIMINAR. V.S PRESUPUESTO DEFINITIVO.	
VALOR A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2002 VALOR TOTAL COMUNICADO.I.C.N.	1.569.094.961
VALOR A INCORPORAR REAFORO VIGENCIA 2000 ó 2001.	
TOTAL RECURSOS A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAI 2002	1.569.094.961
PRESUPUESTO LIBRE INVERSION U OTROS GASTOS. ACTO LEGISLATIVO # 1 DE 1.995. 15%.	235.364.244
PRESUPUESTO FORZOSA INVERSION, SECTORES LEY 60 DE 1.993	1.333.730.717

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TOGUI
Distribución ICN acorde artículo 22, paragrafo 6o Ley 60/93
Opción # 1

%	SECTOR	AREA URBANA 4.31%	AREA RURAL 95.69%	TOTAL 100%
30	EDUCACION	17.245.138,10	382.874.077,00	400.119.215,10
25	SALUD	14.370.948,40	319.061.730,90	333.432.679,30
	REGIMEN SUBSIDIADO	8.622.569,00	191.437.038,60	200.059.607,60
	OTRO SALUD LEY 60/93	5.748.379,30	127.624.692,40	133.373.071,70
20	AGUA POTABLE. S.B	11.496.758,70	255.249.384,70	266.746.143,40
3	DEPORTES,RECREACION	1.724.513,80	38.287.407,70	40.011.921,50
2	CULTURA	1.149.675,80	25.524.938,50	26.674.614,30
20	OTROS SECTORES DE INVERSION	11.496.758,70	255.249.384,70	266.746.143,40
	TOTALES	57.483.793,50	1.276.246.923,50	1.333.730.717,00

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TOGUI
Distribución ICN acorde artículo 22, paragrafo 6o Ley 60/93
Opción # 2

%	SECTOR	AREA URBANA 14.31%	AREA RURAL 85.69%	TOTAL 100%
30	EDUCACION	57.257.059,80	342.862.155,30	400.119.215,10
25	SALUD	47.714.216,50	285.718.462,80	333.432.679,30
	REGIMEN SUBSIDIADO	28.628.529,90	171.431.077,70	200.059.607,60
	OTRO SALUD LEY 60/93	19.085.686,60	114.287.385,10	133.373.071,70
20	AGUA POTABLE. S.B	38.171.373,20	228.574.770,20	266.746.143,40
3	DEPORTES,RECREACION	5.725.705,90	34.286.215,60	40.011.921,50
2	CULTURA	3.817.137,30	22.857.477,00	26.674.614,30
20	OTROS SECTORES DE INVERSION	38.171.373,20	228.574.770,20	266.746.143,40
	TOTALES	190.856.865,90	1.142.873.851,10	1.333.730.717,00

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TOGUI
Distribución ICN acorde artículo 22, paragrafo 6o Ley 60/93
Opción # 3

%	SECTOR	AREA URBANA 14.31%	AREA RURAL 85.69%	TOTAL 100%
30	EDUCACION	20.000.000,00	380.119.215,10	400.119.215,10
25	SALUD	19.085.686,60	314.346.992,70	333.432.679,30
	REGIMEN SUBSIDIADO		200.059.607,60	200.059.607,60
	OTRO SALUD LEY 60/93	19.085.868,60	114.287.385,10	133.373.253,70
20	AGUA POTABLE. S.B	38.171.373,20	228.574.770,20	266.746.143,40
3	DEPORTES,RECREACION	15.725.705,90	24.286.215,60	40.011.921,50
2	CULTURA	19.702.727,00	6.971.887,30	26.674.614,30
20	OTROS SECTORES DE INVERSION	78.171.373,20	188.574.770,20	266.746.143,40
	TOTALES	190.856.865,90	1.142.873.851,10	1.333.730.717,00

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TOGUI
Distribución ICN acorde artículo 22, paragrafo 6o Ley 60/93- Artículo 3ro - Numeral 2 - Literal b de la Resolución # 049 de Septiembre 25/2000
Opción # 4

%	SECTOR	AREA URBANA 30 %	AREA RURAL 70%	TOTAL 100%
30	EDUCACION	120.035.764,50	280.083.450,50	400.119.215,00
25	SALUD	100.029.803,80	233.402.875,00	333.432.678,80
	REGIMEN SUBSIDIADO	60.017.882,00	140.041.725,00	200.059.607,00
	OTRO SALUD LEY 60/93	40.011.921,50	93.361.151,10	133.373.072,60
20	AGUA POTABLE. S.B	80.023.843,00	186.722.300,40	266.746.143,40
3	DEPORTES,RECREACION	12.003.576,50	28.008.345,00	40.011.921,50
2	CULTURA	8.002.384,00	18.672.230,00	26.674.614,00
20	OTROS SECTORES DE INVERSION	80.023.843,00	186.722.300,40	266.746.143,40
	TOTALES	400.119.214,80	933.611.501,30	1.333.730.716,10

**DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TOGUI**

Distribución ICN acorde artículo 22, paragrafo 6o Ley 60/93- Artículo 3ro - Numeral 2 - Literal b de la Resolución # 049 de Septiembre 25/2000

Opción # 4-A

%	SECTOR	AREA URBANA 30 %	AREA RURAL 70%	TOTAL 100%
30	EDUCACION	80.000.000,00	320.119.215,00	400.119.215,00
25	SALUD	56.011.921,50	277.420.757,00	333.432.678,50
	REGIMEN SUBSIDIADO	16.000.000,00	184.059.607,00	200.059.607,00
	OTRO SALUD LEY 60/93	40.011.921,50	93.361.150,00	133.373.071,50
20	AGUA POTABLE. S.B	106.746.143,40	160.000.000,00	266.746.143,40
3	DEPORTES,RECREACION	20.011.921,50	20.000.000,00	40.011.921,50
2	CULTURA	13.307.503,10	13.367.110,90	26.674.614,00
20	OTROS SECTORES DE INVERSION	124.041.725,00	142.704.418,40	266.746.143,40
	TOTALES	400.119.214,50	933.611.501,30	1.333.730.715,80

JUSTIFICACIÓN: El Municipio de TOGUI, de acuerdo al oficio DDT-SFPT-138 enviado por la DNP; debería utilizar un porcentaje del 14.31 % para Inversión en el sector Urbano y un 85.69 % en el sector rural. Como quiera que la población del área Rural supera en más del 40% a la del área urbana se debería invertir en el área rural un 10% más de los recursos inicialmente comunicados.

Dado que TOGUI, en un Municipio donde en su área urbana se provee la mayoría de los servicios que satisfacen las necesidades de los habitantes rurales: salud, educación, recreación, etc y los recursos de Inversión con que se contaría son exigüos, nos permitimos solicitar a la Secretaria de Planeación Departamental, su autorización para distribuir los recursos acorde con esta opción, **la # 4 A.**..Esto nos permitirá programar una adecuada ejecución principalmente en sectores tan importantes como : Saneamiento Básico y Otros sectores Mantenimiento vial, cultura, recreación y deportes.

Estos ajustes, no afectan la inversión de sectores tan importantes como: Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento basico., en el área Rural.

RUBEN DARIO POVEDA RIVERA.
Alcalde Municipio de TOGUI.

**DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TOGÜÍ**

PLAN DE INVERSIONES INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA LA VIGENCIA 2002.

CÓDIGO	PROGRAMAS	URBANA		RURAL		TOTAL
		%	VALOR \$	%	VALOR \$	
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION.	30	400.119.215	70	933.611.502	1.333.730.717,00
I.	SECTOR EDUCACION.30%.		80.000.000		320.119.215	400.119.215
1.1	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA:					
1.1.1	Ampliación Establecimientos educativos					
1.1.2	Remodelación Establecimientos Educativos.					
1.1.3	Mantenimiento Establecimientos Educativos.					
1.1.4	Construcción Establecimientos Educativos.					
1.2	PROGRAMA DE DOTACION					
1.2.1	Dotación Muebles y Equipos. E.E . Formal e Informal.					
1.2.2	Dotación Material Didáctico E.E.formal e informal.					
1.3	PROGRAMA OTROS DEL SECTOR					
1.3.1	Pago del Personal Docente					
1.3.2	Transporte Escolar.					
1.3.3	Pago Servicios Públicos Domiciliarios.					
1.3.4	Capacitación Formal y No Formal.					
1.3.5	Capacitación Adultos.					
1.3.6	Familias en Acción.					
1.3.7	Cofinanciación.					
1.3.8	Fondo Educativo Docente.					
1.3.9	Servicio a La deuda.					

CÓDIGO	PROGRAMAS	URBANA		RURAL		TOTAL
		%	VALOR \$	%	VALOR \$	
II.	SECTOR SALUD.25%	30	56.011.922	70	277.420.758	333.432.679
2,1	PROGRAMA . RÉGIMEN SUBSIDIADO		16.000.000		184.059.608	200.059.608
2.1.1	Afiliación al régimen subsidiado en seguridad social en salud.		16.000.000		184.059.608	200.059.608
2.2	PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA					
2.2.1	Mantenimiento Centro y Puestos de Salud.					
2.2.2	Mantenimiento vehículos.					
2.2.3	Mantenimiento Equipo Hospitalario.					
2.2.4	Ampliacion Centro de Salud .					
2.2.5	Remodelación Centro de Salud.					
2.2.6	Estudios de Pre-inversión.					
2.3	PROGRAMA DOTACION.					
2.3.1	Dotación Equipo Hospitalario.					
2.3.2	Compra de medicamentos escenciales.					
2.3.3	Compra de materiales y elementos de uso hospitalario					
2.3.4						
2.4	PROGRAMA OTROS DEL SECTOR.					
2.4.1	Pago Honorarios y Salarios Personal Médico y de apoyo.					
2.4.2	Pago Interventoria Contratos Régimen Subsidiado en Salud.					
2.4.3	Plan de Atención Basica. PAB Municipal.					
2.4.4	Nutrición alimentaria escolar.					
2.4.5	Nutrición Alimentaria grupos vulnerables.					
2.4.6	Bienestar Materno- infantil. ICBF.					
2.4.7	Apoyo Tercera Edad.					
2.4.8	Apoyo a discapacitados					
2.4.9	Actividades de Promoción,Prevención y detección precoz..					
2.4.10	Pago de servicios Públicos.					
2.4.11	Cofinanciación del sector.					
2.4.12	Familias en Acción.					
2,4,13	Participación Comunitaria.					
2.4.14	Servicio a la deuda.					
2.4.15	Habilitación y Puesta en funcionamiento Puestos de Salud.					

CÓDIGO	PROGRAMAS	URBANA		RURAL		TOTAL
		%	VALOR \$	%	VALOR \$	
IV.	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3%		20.011.922		20.000.000	40.011.922
4,1	PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA					
4.1.1	Mantenimiento de campos deportivos					
4.1.2	Mantenimiento Parques y Plazas Públicas.					
4.1.3	Remodelación de escenarios deportivos					
4.1.4	Construcción Instalaciones deportivas y Recreativas.					
4.1.5	Cerramiento Instalaciones Deportivas y recreativas.					
4,2	PROGRAMA. OTROS					
4.2.1	Apoyo a eventos deportivos y recreativos.					
4.2.2	Dotación Implementos Deportivos.Establecimientos Educ.					
4.2.3	Organización Comunitaria.					
4.2.4						
CÓDIGO	PROGRAMAS	URBANA		RURAL		TOTAL
		%	VALOR \$	%	VALOR \$	
V.	SECTOR. CULTURA. 2%		13.307.503		13.367.111	26.674.614,34
5,1	PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA					
5.1.1	Mantenimiento Casa de la Cultura.					
5.1.2	Adecuación de escenarios culturales					
5.1.3	Adecuación Biblioteca Pública.					
5,2	PROGRAMA. OTROS					
5.2.1	Promoción Artística y Cultural.					
5.2.2	Dotación Biblioteca Publica.					
5.2.3	Apoyo a gestores y cultores municipales.					
5.2.4	Dotación Casa de la Cultura.					
5.2.5	Recuperación dela Memoria Historica.					
5.2.6	Capacitación a cultores y comunidad.					
5.2.7	Organización Comunitaria.					

CÓDIGO	PROGRAMAS	URBANA		RURAL		TOTAL
		%	VALOR \$	%	VALOR \$	
		VI.	SECTOR. OTROS SECTORES. LIBRE INVERSION.20%		124.041.725	
6.1	PROGRAMA. RED VIAL .					
6.1.1	Realización Mantenimiento Periodico y Rutinario Vías.					
6.2	PROGRAMA VIVIENDA.					
6.2.1	Mejoramiento de Vivienda.					
6.3	PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.					
6.3.1	Rehabilitación Infra-fisica Municipal.					
6.3.1.1	Adecuación matadero municipal					
6.3.1.2	Adecuación Coso Municipal.					
6.3.1.3	Mantenimiento Plaza de Mercado.					
6.3.1.4	Rehabilitación Centro de Acopio..					
6.3.1.5	Mantenimiento de parques municipales					
6.4	PROGRAMA. DESARROLLO INSTITUCIONAL					
6.4.1	Capacitación, asesoría y asistencia técnica de funcionarios .					
6.4.2	Actualización Base Predial Municipal.					
6.4.3	Implementación Estratificación Socio-economica.					
6.5	PROGRAMA. ELECTRIFICACIÓN.					
6.5.1	Extensión de redes					
6.5.2	Instalación Alumbrado Público					
6.5.3	Cambio Postería de Madera.					
6.6	PROGRAMA. AGRARIO					
6.6.1	Transformación Productos agropecuarios.					
6.6.2	Fomento de la Investigación y Producción Sostenible.					
6.6.3	Tenencia de tierra.					
6.6.4	Mejoramiento de la Rentabilidad de la economía campesina.					
6.6.5	Pago Personal UMATA.					

CÓDIGO	PROGRAMAS	URBANA		RURAL		TOTAL
		%	VALOR \$	%	VALOR \$	
6.7	PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS.					
6.7.1	Subsidios para conexión y tarifas.					
6.8	PROGRAMA ATENCION A POBLACION VULNERABLE.					
6.8.1	Fortalecimiento de la Familia.					
6.8.1.1	Promoción de la educación no formal.					
6.8.1.2	Apoyo a Mujeres Cabeza de Hogar.					
6.8.1.3	Atención a la Niñez.					
6.8.1.4	Atención a la Juventud.					
6.8.1.5	Apoyo a la tercera Edad.					
6.8.1.5.1	Construcción Casa Municipal del Abuelo.					
6.8.1.6	Apoyo a Discapacitados.					
6.9	PROGRAMA. JUSTICIA.					
6.9.1	Promoción y divulgación de los servicios y derechos ciudadada.					
6.10	PROGRAMA PROTECCION DEL CIUDADANO					
6.10.1	Promoción y divulgación de los servicios y derechos ciudadada.					
6.11	PROGRAMA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES					
6.11.1	Incorporación de áreas identificadas en eE:O.T					
6.11.2	Participación Ciudadana.					
6.12	PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO.					
6.12.1	Promoción, organización y capacitación Comunitaria.					
6.13	PROGRAMA EVALUACION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ESTATALES.					
6.13.1	Aplicación Prueba de logros.					

CÓDIGO	PROGRAMAS	URBANA		RURAL		TOTAL
		%	VALOR \$	%	VALOR \$	
6.14	PROGRAMA MEDIO AMBIENTE.					
6.14.1	Recuperación y conservación de áreas de interes ambiental.					
6.15	PROGRAMA COFINANCIACIÓN DEL SECTOR.					
6.15.1	Cofinanciación del Sector.					
6.16	PROGRAMA PAGO SERVICIO DE LA DEUDA.					
6.16.1	Pago deuda sector Educación.					
6.16.2	Pago deuda sector Salud.					
6.16.3	Pago deuda sector Agua Potable y Saneamiento Básico.					
6.16.4	Pago deuda Otros sectores.					

EL ALCALDE,
RUBEN DARIO POVEDA RIVERA